Santiago de Cali, 17 de septiembre del 2024

Señor:
Carlos Alberto Sarasti Guerrero
Subsecretaría de servicios productivos y comercio colaborativo
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Alcaldía de Santiago de Cali

Referencia: Solicitud de otro sí al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 de 2024 cuyo objeto es : "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad" ficha BP-26003032 y ficha BP-26003021.

Cordial saludo:

Yo Beatriz Eugenia Mosquera Mosquera en calidad de Representante Legal de la Fundación Acción y Desarrollo Funades identificada con el Nit 900365102-4 me permito allegar a ustedes la siguiente solicitud de prórroga al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.017 de 2024 que tiene por objeto:

"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad" ficha BP-26003032 y ficha BP-26003021; esta solicitud de extensión de plazo de ejecución del convenio se solicita teniendo en cuenta los siguientes aspectos a considerar:

321 827 8882
info@funades.org
Cr 100 # 5 - 169
Centro Comercial Unicentro - Cali

1. Que el día 24 de julio del 2024 se firma a través de la plataforma de contratación estatal Secop 2, el convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024** entre la FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES y el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

2. Que por razones ajenas a los asociados Fundación acción y desarrollo funades y la Secretaria de Desarrollo económico se genera acta de inicio el dia 28 de agosto del año 2024, debido a procesos de armonización transcurriendo treinta y seis **(36) días calendario** de la firma del contrato.

3. Que las actividades contenidas en el convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024** se encontraban contempladas en su fase de planificación para un desarrollo en un periodo no menor a cuatro (4) meses, por lo cual actualmente el cronograma de actividades se plantea en su documento entregable plan de trabajo como cronograma de **ruta crítica** para finalizar los productos desglosados de la ejecución de una manera óptima y en los términos de calidad que siempre ha caracterizado a la Fundación acción y desarrollo funades en cada una de sus ejecuciones.

4. Que las actividades contenidas en el convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024** estipulan en documento contractual y técnico **articulaciones interinstitucionales** con otros organismos y dependencias tales como la Secretaria de educación, Red de economía colaborativa, Agencia para la reconciliación y normalización (ARN), y el consejo municipal de voluntariado cuyas agendas y cronogramas se ejecutan de manera paralela al presente convenio y que requieren que confluyan las mismas para su óptimo desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se solicita a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO una prórroga en el plazo de ejecución hasta el dia **30 de diciembre del 2024,** que permita una intervención de manera adecuada y en los términos de calidad exigidos de cada una de las actividades y obligaciones contractuales contenidas en el convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024** y en beneficio de la población objetivo, toda vez que desde la suscripción del acta de inicio del presente convenio hasta su fecha de finalización contempla un plazo de ejecución de noventa y cuatro (94) días.

321 827 8882
info@funades.org
Cr 100 # 5 - 169
Centro Comercial Unicentro - Cali

Ahora bien, por otra parte, se solicita igualmente un cambio en las formas de desembolso teniendo en cuenta los siguientes aspectos a considerar:

1. Que el convenio de **asociación No. 4171.010.27.1.017 de 2024**, plantea en sus formas de desembolso **página 17, numeral (a):**

> *"PRIMER DESEMBOLSO: Por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($50.344.800), previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de los siguientes productos, acompañado de la certificación de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, los cuales deben presentarse de manera física y magnética con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*
> *4. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de las dos Subactividades: i) Desarrollar una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario,* ***incluye gastos de registro y formalización****; ii) Desarrollar una campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria; de la Actividad "Realizar jornadas de acompañamiento para la asociatividad a grupos económicos interesados". Esta actividad será coordinada con la Red de Economía Colaborativa (Nodo fomento). Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:*
> *a) Reporte del desarrollo de una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario, incluye gastos de registro y formalización, realizado con tres (3) grupos económicos o productivos que han aceptado dar el paso hacia la formalización. Comprende la capacitación en el curso básico de economía solidaria; el acompañamiento en elaboración de estatutos, realización de asamblea, documentación a presentar ante la Cámara de Comercio de Cali,* ***el registro ante Cámara de Comercio de Cali****. Incluye, además, metodología de acompañamiento diseñada e implementada, registros de asistencia, registros fotográficos* ***y copia del registro ante la Cámara y Comercio de Cali.*** *Se debe entregar un documento (en físico y digital) con el paso a paso para conformar una organización productiva de economía social y solidaria ".*

321 827 8882
info@funades.org
Cr 100 # 5 - 169
Centro Comercial Unicentro - Cali

Con base a lo anterior, La Fundación Acción y Desarrollo Funades se permite aclarar que dicha exigencia para lograr un primer desembolso del convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024,** evidencia inexactitud en la fase de planificación del mismo, teniendo en cuenta que el proyecto plantea en su objetivo específico del componente de **fomento**: Tres (3) organizaciones acompañadas en su proceso de formalización y fortalecidas como meta final, sin tener en cuenta el ciclo de intervención de un proceso de acompañamiento respectivo que implica una formalización y registro ante cámara de comercio de Cali, así como el desarrollo de la etapa formativa correspondiente, antes de llegar a un a meta final de formalización y registro.

Es por ello que la Fundación Acción y Desarrollo Funades en calidad de asociado en el convenio de asociación **No. 4171.010.27.1.017 de 2024 solicita que dicho producto final se contemple para un tercer y último desembolso, una vez terminado el proceso formativo y de acompañamiento** para las Tres (3) organizaciones del componente fomento como primera medida; no sin antes mencionar que de no realizar la modificación el asociado no podrá llegar a un primer desembolso pues implica un grado de dificultad alto no desarrollar el paso a paso de rigor establecido por la Cámara de comercio de Cali para la formalización de cualquier organización del sector solidario en el Distrito.

Finalmente, desde la Fundación Acción y Desarrollo Funades ratificamos nuestro deseo y voluntad de desarrollar el convenio en referencia de una manera óptima, con excelencia y en beneficio de la población objetivo del sector económico solidario y colaborativo del Distrito de Santiago de Cali, siempre y cuando las condiciones así lo permitan.

Quedando atenta a cualquier duda o inquietud:

FUNADES
FUNDACION ACCION Y DESARROLLO
NIT. 900365102-4

BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Fundación Acción y Desarrollo Funades

321 827 8882
info@funades.org
Cr 100 # 5 - 169
Centro Comercial Unicentro - Cali